

**NUEVOS CONSEJEROS INCLINAN LA BALANZA**

Niega INE aplicar contención a corcholatas; da luz verde a recorridos

MAGALI JUÁREZ

Comisión de Quejas rechaza por dos votos contra uno suspender actos públicos de los seis aspirantes de la 4T a la candidatura presidencial; Claudia Zavala argumenta que "a todas luces son de tinte electoral"

En contraste, Rita Bell y Jorge Montaña rechazan aplicar medidas cautelares; afirman que Unidad Técnica carece de facultades para evaluar a fondo queja presentada por actos de aspirantes **pág. 3**



“

SE DEBEN parar esos eventos, porque las reglas que están parece que no se están cumpliendo con las medidas”

Claudia Zavala
Consejera del INE



“

DIFIERO de mis compañeros. Esto es sobre uso de recursos públicos, cosa que no tenemos. Y el acto anticipado de campaña no está acreditado”

Jorge Montaña
Consejero del INE



Niega aplicar medidas cautelares

Comisión del INE da luz verde a recorridos de las 6 corcholatas

DETERMINAN que el proselitismo de los contendientes a la candidatura presidencial no tiene cobertura legal; otros rechazan la propuesta e insisten en que son actos anticipados de campaña

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó la aplicación de medidas de contención en contra de los eventos y asambleas informativas que realizan las corcholatas de Morena, que se denunciaron como actos anticipados de campaña.

Con una votación mayoritaria de dos contra uno —sólo votó en favor del proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral la consejera Claudia Zavala y en contra los nuevos consejeros Rita Bell López y Jorge Montaña—, se rechazó la propuesta que contemplaba la prohibición para que los aspirantes a coordinar los Comités de Defensa de la Transformación frenaran sus actos públicos, como los han venido realizando.

MC DENUNCIÓ el 24 de junio a las seis corcholatas por cometer presuntamente uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de precampaña y campaña.

Eldato

A partir de la denuncia que presentó el diputado de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, el órgano electoral analizó que “en los eventos de las corcholatas se realizan acciones para ganar la simpatía de los electores con parafernalias, en actos abiertos y con promesas electorales”.

“Hacen presumir que se trata de actos proselitistas, en la medida en que su contenido es para posicionar a Morena y a sus posibles candidatos; por tanto, dichos eventos no tienen cobertura legal”, se estableció.

La consejera presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del órgano electoral, Claudia Zavala, manifestó su respaldo a dicho proyecto, porque dijo que era congruente la aplicación de la medida cautelar.

Expuso que hay seis personas que públicamente han manifestado sus aspiraciones a la Presidencia de la República y que participan en estos eventos en los que, de acuerdo con las verificaciones del personal del INE, los asistentes van bajo el concepto de que están apoyando a un candidato a presidente o presidenta.

Agregó que destaca la propia conducta de las personas oradoras, las corcholatas, que exponen sus proyectos para dar continuidad al Gobierno actual, así como a los programas sociales, utilizando frases como: “Es tiempo de las mujeres y las mujeres podemos ser todo, incluso presidentas”.

No obstante, el consejero Jorge Montaña manifestó su rechazo a la propuesta que se votó porque, dijo, en principio la obligación sería remitir las pruebas que se recopilaron a la Sala Regional

Especializada y, además, criticó que el proyecto de resolución prejuzgara “con un criterio errado”.

Incluso, reprochó que parecía que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral estaba más preocupada por descontextualizar el contenido de las actas que se presentaron como parte de la resolución a votar.

Al respecto, la consejera electoral Rita Bell López consideró que el estudio de fondo le corresponde a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y, al calor del debate en la sesión de la comisión, sostuvo que estaba en su derecho de fijar su posicionamiento y nadie podía indicarle cómo debía de conducirse.

También participaron con voz, pero sin voto, los consejeros Dania Ravel, Jaime Rivera y Arturo Castillo, quienes se pronunciaron a favor de que se aplicaran las medidas cautelares.

La consejera del Instituto Nacional Electoral, Dania Ravel, cuestionó que era más lesivo, si otorgar o no otorgar la aplicación de medidas cautelares en contra de los actos de las corcholatas de Morena. “Qué es más lesivo, otorgarlas o no otorgarlas. En este caso, permitir estos actos que pueden vulnerar la equidad de la contienda o inhibirlos”, apuntó.



El consejero Jaime Rivera recordó que los eventos de los aspirantes morenistas han sido "actos públicos, asambleas públicas en las que participan no sólo unas personas reunidas en actividades partidarias, sino multitudes en espacios claramente públicos, como plazas o de otra índole, pero siempre públicos".

El consejero Arturo Castillo consideró que el hecho de que concedieran las medidas cautelares no significaba que estuvieran prejuzgando el caso, pero sí era evidente que con este tipo de eventos y el

comportamiento de los asistentes a estas parafernalias, podría haber un acto anticipado de campaña.

En la sesión de la comisión también se declaró la improcedencia de medidas en contra de otros aspirantes presidenciales, como algunas senadoras, así como Alejandro Moreno y Enrique de la Madrid.

Sin embargo, Zavala subrayó el llamado a que todas las personas se comprometan con el sistema electoral y las reglas que en él se encuentran escritas: "Se deben cuidar muy bien de no adelantarse a los momentos", indicó.

Resolución

Consejeros del INE determinaron que:

NO HAY COBERTURA LEGAL PORQUE...

EN LOS EVENTOS de las corcholatas se realizan acciones para ganar la simpatía de los electores con parafernalias, en actos abiertos y con promesas electorales

HACEN PRESUMIR que se trata de actos proselitistas, en la medida en que su contenido es para posicionar a Morena y a sus posibles candidatos

LOS ASISTENTES van bajo el concepto de que están apoyando a un candidato a presidente o presidenta

LAS CORCHOLATAS sólo exponen sus proyectos para dar continuidad al Gobierno actual, así como a los programas sociales, utilizando frases como: "Es tiempo de las mujeres y las mujeres podemos ser todo, incluso presidentas"

RECHAZAN PROPUESTA PORQUE...

LA OBLIGACIÓN sería remitir las pruebas que se recopilaron a la Sala Regional Especializada

LOS ACTOS pueden vulnerar la equidad de la contienda o inhibirlos

LOS EVENTOS de los aspirantes morenistas han sido actos públicos, en los que asisten multitudes en espacios claramente públicos, como plazas o de otra índole

EN LAS REUNIONES y el comportamiento de los asistentes a estas parafernalias, podría haber un acto anticipado de campaña